

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., ~~21~~ ENE 2022

Ref: Ejecutivo No. 1100140030202019-00843-00

Vista la actuación surtida y en virtud de que se procedió en debida forma con el Registro Nacional de Personas Emplazadas de JAIME ALBERTO MONTOYA BOHORQUEZ, el Juzgado,

DISPONE:

Designar como curador Ad-Litem del ejecutado JAIME ALBERTO MONTOYA BOHORQUEZ al Dr. SILVESTRE SALAZAR BELTRÁN, identificado con C.C. No. 80.109.772 y T.P. 223.470 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en la calle 1D No. 25 A-40 y/o en el correo electrónico solucionesjuridicas1a@hotmail.com y solucionesjuridicas1a@gmail.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones disciplinarias que consagra la citada disposición.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 08 Hoy 24 ENE 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ